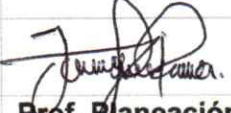


	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 1 de 11

POLÍTICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

NOMBRE	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	JHON FREDY REINA	CRISTIAN DANIEL AREVALO GUERRA
FIRMA			
CARGO	Prof. MIPG	Prof. Planeación	Gerente

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 1 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. OBJETIVOS DE LA POLITICA.....	3
3.1. OBJETIVO GENERAL	3
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO.....	4
5. APLICABILIDAD.....	4
8. TERMINO DE REFERNCIA	6
7. MARCO NORMATIVO	8
8. POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS.....	9
9.1 IMPLIMENTACION DE LA POLITICA	10
10 LINEAMIENTOS DE LA POLITICA	11
11. PLAN DE ACCION DE LA POLITICA	13

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 2 de 10

INTRODUCCIÓN

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de la ciudadanía, con integridad y calidad en el servicio.

Entre los objetivos de la puesta en marcha de MIPG se destaca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna.

La Política Derechos de Autor y Autorización de Uso de Contenidos busca establecer factores claros que permitan proteger la propiedad intelectual de los materiales generados en la entidad, así como garantizar que el uso de contenidos de terceros se realice en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

El Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y respeto por la propiedad intelectual, requiere adoptar una política institucional que regule la creación, uso, distribución y autorización de contenidos propios y de terceros. Con ello se busca prevenir infracciones, garantizar la protección de los derechos de autor y asegurar el uso ético de los recursos documentales, tecnológicos y comunicacionales de la entidad.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 3 de 10

1. JUSTIFICACIÓN

Adoptar la Política derechos del autor y Autorización de uso de contenidos, el cual tiene como objeto fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital en la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

2. ALCANCE

Esta política aplica a:

- Todos los funcionarios, contratistas, y terceros que generen, utilicen o difundan contenidos en nombre de la entidad.
- Todo tipo de contenidos: documentos, manuales, material audiovisual, publicaciones digitales, software, presentaciones, material gráfico, material pedagógico y demás producciones intelectuales.

3. OBJETIVOS DE LA POLITICA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la protección, gestión y uso adecuado de los contenidos producidos, adquiridos o difundidos por la entidad, garantizando el respeto a los derechos de autor y asegurando la correcta autorización de uso, conforme a la normatividad vigente en Colombia, adaptada a la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 4 de 10

1. **Garantizar** el respeto y protección de los derechos de autor en la producción, uso y difusión de contenidos dentro del Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
2. **Regular** la utilización de contenidos de terceros, asegurando que se cuente con las debidas autorizaciones, licencias o permisos para su aplicación en los procesos institucionales.
3. **Definir** los criterios de titularidad de las obras y contenidos generados por servidores públicos, contratistas, practicantes y pasantes en el marco de sus funciones o contratos con la entidad.
4. **Promover** la correcta citación, reconocimiento y referencia de autores y fuentes en informes, investigaciones, publicaciones y procesos de formación institucional.
5. **Prevenir** el plagio, la reproducción no autorizada, la distribución indebida y el uso inadecuado de contenidos, fortaleciendo la cultura de respeto por la propiedad intelectual.
6. **Fomentar** el uso responsable de los contenidos institucionales, garantizando que se apliquen únicamente con fines misionales, educativos y de servicio, sin ánimo de lucro ni fines contrarios a la ética pública.
7. **Establecer** los lineamientos de autorización de uso de los contenidos propios del Hospital, de manera que se preserve la integridad institucional y la confidencialidad de la información.
8. **Capacitar y sensibilizar** a los servidores públicos y contratistas en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, como parte de las estrategias de inducción, reinducción y fortalecimiento institucional.

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

La Política Derechos del autor y/o Autorización de uso sobre los contenidos, será de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios a la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, independientemente de su tipo de vinculación.

5. APLICABILIDAD

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 5 de 10

La política derechos del autor y/o Autorización de uso sobre los contenidos, es una política transversal por lo tanto será aplicable a los todos los servidores de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de lo aquí definido. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

6. TERMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo al diagnóstico que se realiza a la política de derechos del autor y/o Autorización de uso sobre los contenidos, se puede evidenciar que se debe priorizar las actividades más importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la E.S.E.

- **Derechos de Autor:** Conjunto de normas jurídicas y principios que reconocen a los creadores de obras literarias, artísticas, científicas o intelectuales, la titularidad y protección de sus creaciones, tanto en su dimensión moral como patrimonial.
- **Autorización de Uso:** Consentimiento otorgado por el titular de los derechos de autor o conexos, que permite la utilización de una obra, documento o contenido en condiciones específicas, ya sea de forma gratuita o remunerada.
- **Obra:** Toda creación original de carácter literario, artístico, científico o técnico expresada por cualquier medio o soporte, ya sea físico o digital, que sea objeto de protección por el derecho de autor.
- **Obras institucionales:** Materiales creados por servidores públicos, contratistas, pasantes o practicantes en el marco de sus funciones o de una relación contractual con el Hospital, cuya titularidad corresponde a la entidad, salvo pacto en contrario.
- **Dominio Público:** Situación en la cual una obra no está sujeta a derechos patrimoniales de autor, ya sea porque estos han expirado o porque el autor la ha liberado, lo que permite su uso libre y gratuito por cualquier persona, respetando siempre los derechos morales de autoría.
- **Citación y Reconocimiento:**

Práctica de indicar correctamente la fuente, autor y origen de un contenido o información utilizada en trabajos institucionales, garantizando el respeto por la autoría.

- **Uso Institucional de contenidos:** Aplicación de materiales protegidos por derechos de autor dentro de la gestión administrativa, misional o de formación

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 6 de 10

del Hospital, siempre en el marco de la legalidad y la autorización correspondiente.

- **Licencia de Uso:** Acuerdo por el cual el titular de los derechos de autor concede a un tercero el derecho de usar una obra bajo ciertas condiciones (ejemplo: licencias Creative Commons).
- **Obra Derivada:** Creación que resulta de la adaptación, traducción, transformación o modificación de una obra original, siempre con autorización del titular de derechos.
- **Plagio:** Uso indebido de una obra, contenido o fragmento de ella sin el reconocimiento del autor o sin la debida autorización, constituyendo una infracción a los derechos de autor.
- **Contenido Digital institucional:** Material en formato electrónico (documentos, imágenes, bases de datos, software, publicaciones en línea, audiovisuales) producido o difundido por el Hospital en el ejercicio de sus funciones.

7. MARCO NORMATIVO

A continuación, se enuncian algunas de las normas que regulan la planificación institucional para asegurar una gestión integral eficiente, eficaz y transparente que evidencie cambios substanciales en el accionar de la entidad hacia la comunidad educativa y fuera de ella generando impacto en el territorio insular. Entre las cuales se encuentran:

- Ley 23 de 1982 – Régimen general sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993 – Reglamenta derechos de autor y derechos conexos.
- Decisión Andina 351 de 1993 – Régimen común sobre derechos de autor.
- Ley 1915 de 2018 – Modificación a la Ley 23 de 1982.
- Ley 1978 de 2019 – Regulación de contenidos digitales.
- Código de Integridad del Servidor Público.

PRINCIPIOS

- **Legalidad:** Todo uso de contenidos debe estar amparado en las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y propiedad intelectual.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 7 de 10

- **Reconocimiento:** Se debe respetar y citar la autoría de los contenidos creados por terceros.
- **Transparencia:** El Hospital asegurará que los contenidos utilizados provengan de fuentes legales y autorizadas.
- **Uso responsable:** Los contenidos institucionales no podrán ser modificados, copiados, distribuidos o utilizados con fines distintos a los autorizados.

9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

Garantizar la correcta gestión, respeto y aplicación de los derechos de autor y de las autorizaciones de uso sobre los contenidos que se produzcan, compartan o utilicen dentro de la entidad, protegiendo tanto la propiedad intelectual de terceros como la institucional.

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION

1. Divulgación y sensibilización

- Socializar la política a través de capacitaciones, charlas y circulares internas.
- Incluir la temática dentro de procesos de inducción y reintroducción de servidores.
- Publicar la política en medios institucionales (intranet, carteleras, manuales).

2. Regulación interna del uso de contenidos

- Establecer lineamientos claros para la creación, difusión y uso de contenidos digitales, físicos y audiovisuales.
- Definir protocolos de citación y referencia cuando se utilice material de terceros.
- Regular la reproducción de documentos, imágenes, audios, videos y software en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. Mecanismos de autorización

- Implementar formatos de autorización de uso de imágenes, videos, audios y textos de funcionarios, usuarios o terceros.
- Generar acuerdos de confidencialidad y licenciamiento en contratos y convenios.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 8 de 10

- Formalizar la cesión de derechos patrimoniales de obras desarrolladas en el marco laboral o contractual.

4. Gestión documental y tecnológica

- Incluir cláusulas de respeto de derechos de autor en la producción y almacenamiento de documentos institucionales.
- Utilizar repositorios institucionales con control de acceso y registro de licencias.
- Fomentar el uso de software y plataformas con licenciamiento legal.

5. Seguimiento y control

- Designar un responsable (líder de talento humano, oficina jurídica o planeación) para vigilar la aplicación de la política.
- Implementar auditorías internas sobre el uso de contenidos protegidos.
- Generar indicadores de cumplimiento (ejemplo: % de contratos que incluyen cláusula de derechos de autor).

3. RESPONSABLES

- **Gerencia:** Aprobación y respaldo de la política.
- **Oficina Jurídica:** Verificación del cumplimiento legal y elaboración de formatos de autorización.
- **Talento Humano:** Inclusión en inducción/reinducción y procesos de capacitación.
- **Coordinadores de procesos:** Aplicación de los lineamientos en la producción de documentos y contenidos.
- **Servidores y contratistas:** Cumplimiento de la política en el ejercicio de sus funciones.

9.1 LINEAMIENTOS POLITICA DEERECHOS DEL AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 9 de 10

LINEAMIENTO	APLICACIÓN EN EL HOSPITAL	RESPONSABLE
Respeto a la Propiedad Intelectual	Uso de manuales médicos, artículos, protocolos y material audiovisual citando fuentes y evitando copias sin autorización.	Todos los servidores y contratistas.
Producción de Contenidos Institucionales	Documentos como guías clínicas, informes, presentaciones y piezas comunicativas pasan a ser parte del patrimonio institucional.	Coordinadores de procesos y líderes de área.
Autorización y Cesión de Derechos	Inclusión de cláusulas de cesión en contratos de consultores externos; obtención de autorizaciones de uso de imagen y voz de pacientes, funcionarios y comunidad.	Oficina Jurídica – Talento Humano.
Uso Legal de Herramientas y Software	Utilizar únicamente software con licencia legal en áreas clínicas, administrativas y de apoyo.	Coordinación de Sistemas / TIC.
Gestión y Custodia de los Contenidos	Almacenamiento de protocolos, registros fotográficos y material audiovisual en repositorios institucionales seguros.	Archivo – Gestión Documental.
Capacitación y Sensibilización	Inclusión de temas de derechos de autor en inducción, reinducción y capacitaciones periódicas para servidores y contratistas.	Talento Humano – Planeación.
Control y Seguimiento	Auditorías internas para verificar uso legal de contenidos y cumplimiento de autorizaciones.	Control Interno – Oficina Jurídica.

9.2 PLAN DE ACCIÓN – IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Socialización y divulgación de la política a todos los funcionarios y contratistas (circulares, intranet, capacitaciones).	Comunicaciones-sistemas	Mes 1 – 2	% de servidores capacitados frente al total de Planta y contratistas
Ajustar contratos de prestación de servicios, para incluir cláusulas de cesión de derechos de autor.	Oficina Jurídica – Talento Humano	Mes 2 – 3	% de contratos firmados con cláusula de cesión de derechos.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código:
		Versión: 1
	POLITICA DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACION DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS	Fecha Elaboración: 20/08/2025
		Página 10 de 10

Implementar formatos de autorización de uso de imagen, voz y datos personales de pacientes, funcionarios y comunidad.	Oficina Jurídica – Coordinadores de Procesos	Mes 2 – 4	Número de autorizaciones diligenciadas y archivadas.
Realizar auditorías internas sobre el uso de contenidos y cumplimiento de la política.	Control Interno – Oficina Jurídica	Desde mes 6 (semestral)	Número de hallazgos o incumplimientos detectados

10. BIBLIOGRAFIA

- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>
- Como opera Mipg, Función Publica.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
- <https://revistaseguridad360.com/>

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo